



Faltas al reglamento Guardia Nacional sanciona a 21 de sus agentes a diario

RAFAEL LÓPEZ MÉNDEZ - PAG. 10

Guardia Nacional castiga al día a 21 elementos infractores

Reportaje

RAFAEL LÓPEZ MÉNDEZ
CIUDAD DE MÉXICO

Cada día la justicia interna de la Guardia Nacional sanciona a 21 elementos que cometen faltas a su reglamento, que van desde fallas administrativas, como el consumo de drogas en horario laboral, hasta casos que ameritan acciones legales por realizar detenciones ilegales o cometer homicidio contraciviles.

El Censo Nacional de Seguridad Pública Federal (Cnspf) 2022 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), revela que en el último año de registro 7 mil 586 integrantes de esa corporación recibieron algún tipo de castigo, de los cuales 91.5 por ciento fueron hombres.

Los resultados del censo exponen que en 4 mil 990 ocasiones las indisciplinas derivaron en arresto del personal, mientras que en otros mil 380 casos se presentaron amonestaciones administrativas; en mil 200 incidentes más se impusieron restricciones laborales y las 14 restantes se castigaron con el cambio de adscripción o suspensión del empleo.

Entre los casos más llamativos que significaron un tema

judicial está el asesinato de Ángel Yael Ignacio Rangel, estudiante de la Universidad de Guanajuato, quien murió a manos de un agente de la Guardia Nacional en un predio de la comunidad El Copal, en el municipio de Guanajuato.

Yael junto con dos amigos viajaban en una camioneta y fueron perseguidos por los guardias, quienes les dispararon. Por este ataque dos uniformados fueron vinculados a proceso y están en espera de recibir sentencia.

El Cnspf señala que en un mismo nivel se encuentran otros 18 elementos de la Guardia Nacional que fueron denunciados ante las instancias penales por la comisión de un delito en el ejercicio de sus funciones, pero el sondeo no revela el tipo de crimen cometido ni la entidad en la se abrió la carpeta de investigación.

Lo que sí se sabe son los grados que ostentaban los agentes presentados ante las autoridades civiles: ocho tenían el grado de subagente; seis, el de oficial o suboficial; dos, el puesto de primer subinspector y otro par no tenía un grado específico.

Otro caso polémico en el que estuvieron implicados estos efectivos fue el arresto de un manifestante en las inmediaciones del Zócalo capitalino que protestaba contra el despliegue de la corporación con la pancarta: "Militarizar el Metro no es cuidar".

Los hechos se dieron apenas 48 horas después de que la Guardia Nacional entrara en funciones en las instalaciones del Metro para evitar los "accidentes atípicos". En esa ocasión las autoridades capitalinas anunciaron que se aplicarían sanciones en contra de los dos agentes.

El secretario de Gobierno, Martí Batres, dijo en ese entonces que el joven fue "inmediatamente" liberado tras llegar al juzgado cívico, y anunció que "los elementos que intervinieron en la detención serán sancionados".

El último caso llamativo se dio en apenas en febrero, el cual no entró en los registros del Inegi, en el que dos uniformados fueron grabados inhalando supuesta cocaína en Sonora y por el que la Unidad de Asuntos Internos inició una investigación.

Para reducir los incidentes y sensibilizar en temas de ética e integridad pública, prevención de conflictos de intereses y violaciones a derechos humanos, la Guardia impartió cursos de sensibilización a 4 mil 628 servidores el año pasado; de 2019 a 2022 suman 18 mil 434 elementos y administrativos capacitados.

Por su parte, el Inegi contabilizó en el Cnspf 2022 que la corporación recibió mil 587 quejas ciudadanas ante la Unidad de Asuntos Internos en contra del personal adscrito o asignado. ■